



**Fecha:** Valencia, 13 de octubre de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de servicio de **redacción del proyecto básico de rehabilitación del edificio del Colegio Mayor Lluís Vives de la Universitat de València (2017-SE042)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 10 de octubre de 2017:

*“Mediante resolución de fecha 21 de junio de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de **redacción del proyecto básico de rehabilitación del edificio del Colegio Mayor Lluís Vives de la Universitat de València**, tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un presupuesto base de licitación de 59.000 euros IVA excluido.*

*En base a lo establecido en el citado artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó oferta de las siguientes empresas, y además se publicó la licitación en el perfil de contratante de la Universitat de València:*

- Juan García Carrillo
- Luis Carratalá Calvo
- Máster SA de Ingeniería y Arquitectura
- Escario Arquitectos SAP
- Rafael Selva Ros
- Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros
- Santatecla Arquitectos SLP
- AIC Equip SL

*Al procedimiento concurren las siguientes empresas y profesionales: FVAI Structures Architectures SL, Juan Manuel López Torres, Master SA de Ingeniería y Arquitectura, Juan García Carrillo, San Juan Arquitectura SL, Arkitera SL, Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros SL, Luis Carratalá Calvo, Rafael Selva Ros, Escario Arquitectos SAP, Santatecla Arquitectos SLP, AIC Equip SL, Málek Murad Mateu.*

*Una vez examinadas las ofertas presentadas se comprobó que las presentadas por Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros SL, Santatecla Arquitectos SLP y Juan García Carrillo de acuerdo con lo establecido en el PCAP podían ser consideradas anormales o desproporcionadas por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se les solicitó información que justificase la viabilidad de las ofertas formuladas. Una vez aportada dicha información, y emitido el informe técnico correspondiente, el órgano de contratación ha resuelto excluir del procedimiento a las empresas Santatecla Arquitectos SLP y Juan García Carrillo al considerar que incluyen valores anormales o desproporcionados y admitir la de Tomás Llavador SL.*

*Por todo lo expuesto y atendiendo a los informes formulados por Luis Javier Juaristi Martínez de Sarriá, director de la Unitat Tècnica, de fechas 25 de julio y 18 de septiembre y una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**



1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación resultante de la negociación efectuada, como motivación de la adjudicación que se acuerda en este acto:

|  | PRIMERA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA INC.) | PRIMER PLAZO EJECUCIÓN OFERTADO | SEGUNDA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA INC.) | SEGUNDO PLAZO EJECUCIÓN OFERTADO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|--|---------------------------------|--|----------------------------------|------------------|
| Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros SL | 47.738,49                                | 27                              | 27.106,78                                | 20                               | 99,76            |
| Arkítera SLP                               | 35.634,50                                | 30                              | 27.225,00                                | 28                               | 99,60            |
| FVAI structures Architectures SL           | 30.734,00                                | 30                              | 28.312,79                                | 28                               | 99,31            |
| Rafael Selva Ros                           | 53.542,50                                | 30                              | 29.612,57                                | 12                               | 99,23            |
| San Juan Arquitectura                      | 39.264,50                                | 6                               | 39.264,50                                | 6                                | 96,78            |
| Escario Arquitectos, SAP                   | 38.645,00                                | 26                              | 38.645,00                                | 26                               | 96,60            |
| Juan Manuel López                          | 39.264,50                                | 25                              | 39.264,50                                | 25                               | 96,46            |
| Luis Carratalá Calvo                       | 43.660,00                                | 18                              | 43.659,99                                | 18                               | 95,41            |
| Málek Murad Mateu                          | 52.471,65                                | 30                              | 52.471,65                                | 30                               | 92,87            |
| AIC Equip, S.L.                            | 57.112,00                                | 30                              | 57.112,00                                | 30                               | 88,56            |
| Master SA de Ingeniería y Arquitectura     | 51.425,00                                | 40                              | 51.425,00                                | 40                               | 83,55            |

2. Adjudicar el contrato del servicio de **redacción del proyecto básico de rehabilitación del edificio del Colegio Mayor Lluís Vives de la Universitat de València**, a Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros SL por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y que puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.

El precio correspondiente a la prestación del servicio asciende a un total de **27.106,78 euros**, de los cuales 22.402,30 euros se corresponden con la base imponible y 4.704,48 euros con el importe del IVA.

3. Disponer de un crédito para la ejecución del contrato en el ejercicio 2017 por importe de 27.106,78 euros. Los créditos autorizados sobrantes deberán ser anulados.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 10 de octubre de 2017  
Juan Luis Gandía Cabedo"

Jose D. Doménech Blanco  
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa